



Mitad Del Mundo  
Lat. 0° 0' 0"



PREFECTURA DE  
PICHINCHA  
BIOCEANO

Memorando Nro. GG-0046-ETPMM-EP-2023-M  
Quito, D.M., 24 de febrero de 2023

**Para:** Katherine Sofía Longo Bedón  
**COORDINADORA DE DESARROLLO TURÍSTICO (E)**

Raúl Antonio Cajamarca Elizalde  
**JEFE FINANCIERO**

Sonia Alexandra Coronel González  
**JEFA DE COMPRAS PÚBLICAS**

José Alberto Cabrera Alvarado  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

**Asunto:** Disposición para continuar con el proceso de suscripción del "CONVENIO ASOCIATIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS-EMPRESATURÍSTICA DE PICHINCHA MITAD DEL MUNDO EP Y SWISSOTEL QUITO".

En relación al Informe Técnico ETPMM-EP-CDT-2023-0004-I con fecha 23 de febrero de 2023, emitido por la Coordinación de Desarrollo Turístico; con el propósito de dar continuidad al proceso de suscripción de el "CONVENIO ASOCIATIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS-EMPRESATURÍSTICA DE PICHINCHA MITAD DEL MUNDO EP Y SWISSOTEL QUITO"; al respecto me permito señalar que en el marco de lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de la República, que al referirse a las empresas públicas, señala que gestión de las mismas se efectuará con los altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales; en armonía con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

En este contexto, siendo la atribución del Gerente General aprobar el modelo asociativo; tal como consta en el artículo 11 de la Resolución No. 06-ETPMM-EP-2021, de 24 de agosto de 2021, que contiene el Reglamento de Asociatividad de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo" EP.; me permito aprobar la propuesta presentada por la Empresa SWISSOTEL QUITO, en consecuencia, se dispone que las Unidades Administrativas que a continuación se enumeran realicen las actividades que les corresponda en ejercicio de sus competencias, en especial:

A la Jefatura Financiera: Emisión de la certificación de disponibilidad presupuestaria

A la Coordinación de Desarrollo Turístico: Elabore los Términos de Referencia

De igual manera, se dispone para que en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución No. 03-DIR-ETPMM-EP-2021 de 24 de agosto de 2021, y su reforma de 23 de marzo de 2022, con Resolución No. 02-DIR-ETPMM-EP-2022, que contiene la "Estructura Organizacional y Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Turística de Pichincha "Mitad del Mundo"; la Jefatura de Planificación y Control de Gestión emita la Certificación POA correspondiente; y, la Jefatura de Compras Públicas, certifique que

☎ 022 239 4803 ✉ info@mitaddelmundo.gob.ec

📍 Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador



Mitad del Mundo Página Oficial



@mitadmundo



@mitaddelmundoec



@mitaddelmundooficial



Mitad Del Mundo  
Lat. 0° 0' 0"



PREFECTURA DE  
PICHINCHA  
Bicentenario

Memorando Nro. GG-0046-ETPMM-EP-2023-M  
Quito, D.M., 24 de febrero de 2023

la Alianza Estratégica, no se puede efectuar a través de las modalidades de contrataciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa de la materia.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Giovanna Betsabé González Narvárez

**GERENTE GENERAL (S)**

**EMPRESA TURÍSTICA DE PICHINCHA "MITAD DEL MUNDO" EP.**

kn

022 239 4803 info@mitaddelmundo.gob.ec

Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador

Mitad del Mundo Página Oficial

@mitadmundo

@mitaddelmundoec

@mitaddelmundooficial